

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (34/25) DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2025

Acta 34/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL:	D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	D. SERGIO CASTRO GALÁN
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	D^a. MANUELA MARÍA BERGEROT UNCAL
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	D^a. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA- MOLES
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:	D^a. ISABEL PÉREZ MOÑINO-ARANDA
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunto	D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunto	D. EMILIO DELGADO ORGAZ
Diputada	D^a. MARTA CARMONA OSORIO
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA
Portavoz Adjunta	D^a. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero y Secretario General	D. IÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA
Portavoz Adjunto Segundo	D. JOSÉ ANTONIO FÚSTER LAMELAS
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL

En Madrid, a trece de octubre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y ocho minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. "Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 10 de octubre de 2025"

1 Proposiciones de Ley

1.1 Expte: PROPL 10/25 RGEP 21539

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de prevención contra la desinformación sanitaria institucional por la que se reforma la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

La Junta de Portavoces toma conocimiento del acuerdo de la Mesa de la calificación y admisión a trámite de la iniciativa legislativa, así como de su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

1.2 Expte: PROPL 11/25 RGEP 21688

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley para el acceso universal al comedor escolar en la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 150 y 151 del Reglamento de la Asamblea.

La Junta de Portavoces toma conocimiento del acuerdo de la Mesa de la calificación y admisión a trámite de la iniciativa legislativa, así como de su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

2 Proposiciones No de Ley

2.1 Expte: PNL 429/25 RGEP 21125

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas dirigidas a municipios de menos de veinte mil habitantes: 1.-

Crear un programa específico para la implantación de Video acta digital con validez jurídica. 2.- Plataformas seguras para sesiones telemáticas/semipresenciales de plenos y órganos colegiados, garantizando el cumplimiento normativo. 3.- Ofrecer formación a funcionarios y cargos electos sobre el uso de estas herramientas. 4.- Presentar un informe anual ante esta Cámara sobre el grado de implantación y los resultados obtenidos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.2 Expte: PNL 430/25 RGEP 21354

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar como línea estratégica en el próximo Plan Industrial 2026-2031 el desarrollo de la industria del automóvil sostenible. 2. Presentar un proyecto tractor vinculado al PERTE del vehículo eléctrico y conectado que contribuya al reequilibrio territorial y al fortalecimiento del tejido industrial de la región. 3. Crear el marco normativo necesario para fomentar el retrofit, mediante la reconversión de vehículos con motor de combustión en eléctricos o propulsados por combustibles menos contaminantes, con incentivos específicos tanto para particulares como para flotas empresariales, y apoyo institucional en los procesos de homologación. 4. Crear una Oficina de Industrialización, como ente público especializado en asesoramiento empresarial, inversor y financiero, con el objetivo de estimular un ecosistema de innovación en automoción y reciclaje de materiales. 5. Adaptar la oferta de formación profesional a esta nueva realidad industrial, con especial atención a la capacitación en áreas como la reutilización de componentes, el reciclaje de materias primas y las nuevas tecnologías aplicadas a toda la cadena de valor del automóvil eléctrico.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.3 Expte: PNL 432/25 RGEP 21356

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer un límite máximo legal del 3 % del precio final de transmisión en concepto de honorarios o comisiones inmobiliarias en las operaciones de compraventa de vivienda habitual. Dichos honorarios sólo podrán ser exigidos al vendedor que haya contratado expresamente los servicios mediante acuerdo escrito y, en ningún caso, podrán repercutirse al comprador en el precio final, salvo cuando éste tenga la condición de gran tenedor. 2. Fijar un tipo fijo del 8 % del precio final de transmisión en concepto de honorarios o comisiones inmobiliarias cuando el comprador tenga la condición de gran tenedor. En estos casos, los honorarios podrán exigirse al comprador, siempre que haya contratado expresamente dichos servicios por escrito. Se establece como excepción las compraventas de viviendas, que adquieran la condición de protección permanente, para las cuales se aplicará un límite máximo del 3 %. 3.

Establecer la obligación de que el importe total de la comisión inmobiliaria se desglose por separado del precio de compraventa en todos los contratos, anuncios, documentos de oferta y reservas, garantizando la máxima transparencia para ambas partes. 4. Transformar el Registro de Agentes Inmobiliarios (RAIN) en un registro obligatorio, en el que cada agente esté obligado a publicar sus tarifas de honorarios, condiciones de prestación de servicios y modelos de contrato, con el objetivo de reforzar el control, proteger los derechos de los consumidores, facilitar la comparación de precios y aumentar la transparencia del mercado.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.4 Expte: PNL 433/25 RGEP 21392

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar un Plan Regional de Cultura de Paz 2026–2029, con horizonte evaluable anual, que incluya diagnóstico, objetivos, líneas de actuación, indicadores y presupuesto, y que integre la perspectiva interseccional, de infancia y juventud, de discapacidad y de igualdad.
2. Incorporar una cláusula de “cultura de paz” como criterio de valoración (mínimo 20% de la puntuación) en todas las convocatorias de subvenciones culturales de concurrencia competitiva, ayudas a programación y convenios con entidades y equipamientos financiados con fondos públicos.
3. Reservar al menos el 10% del presupuesto anual de programación de la Red de Teatros y de las líneas de ayudas de la Consejería competente en cultura a proyectos que promuevan cultura de paz, convivencia, mediación, memoria democrática, alfabetización mediática y lucha contra los discursos de odio, incluidos aquellos relacionados con conflictos internacionales, con enfoque explícito de prevención del antisemitismo y la islamofobia.
4. Crear la Red Madrileña de Espacios para la Convivencia y la Cultura de Paz, articulando bibliotecas, centros culturales, casas de la juventud, museos, archivos, escuelas de música y espacios independientes; con programación estable de mediación cultural, foros de diálogo, y laboratorios vecinales de reconciliación y convivencia.
5. Establecer un Protocolo de Libertad Artística, Mediación y No Discriminación aplicable a todos los espacios culturales de titularidad o financiación autonómica, que garantice la libertad de creación y expresión, prevenga la censura o la autocensura y active mecanismos de mediación en conflictos culturales, prohibiendo expresamente la discriminación por posicionamientos sobre conflictos internacionales y estableciendo formación específica para la gestión de controversias.
6. Impulsar un Programa de Mediación Cultural Escolar y Comunitaria, en coordinación con la Consejería competente en educación, para residencias artísticas en centros educativos, formación docente en mediación y proyectos intergeneracionales que vinculen escuelas, bibliotecas y centros culturales.
7. Apoyar la cultura comunitaria y los bienes comunes culturales mediante una línea de microfinanciación ágil (subvenciones de pequeña cuantía y respuesta rápida) para iniciativas de base que fortalezcan vínculos sociales,

cuidados, memorias locales y prácticas colaborativas. 8. Lanzar el programa “Alfabetización Digital Crítica y Cultura de Paz”, con acciones en bibliotecas y centros culturales sobre verificación de información, contranarrativas a discursos de odio, derechos digitales, privacidad y usos creativos de tecnologías abiertas, con módulos específicos sobre desinformación y polarización vinculadas a conflictos internacionales y prevención del antisemitismo y la islamofobia. 9. Desarrollar un Plan de Memoria Democrática Cultural, con convocatorias específicas para proyectos creativos y de investigación aplicada que recuperen memorias silenciadas, favorezcan relatos inclusivos y promuevan justicia simbólica y reparación, con líneas de trabajo que propicien el diálogo entre comunidades afectadas por conflictos internacionales y su diáspora en Madrid, como por ejemplo, comunidades judías, palestinas y árabes). 10. Dignificar las condiciones laborales del sector cultural, incorporando cláusulas laborales y de buenas prácticas: remuneraciones justas, contratación formal, prevención de riesgos, perspectiva de género y conciliación, en todas las contrataciones y ayudas públicas. 11. Garantizar la equidad territorial del derecho a la cultura mediante programación descentralizada, apoyos específicos a zonas rurales y periféricas y circuitos culturales que aseguren el acceso a la creación y a la participación en toda la región. 12. Integrar criterios de sostenibilidad ambiental en equipamientos y programaciones culturales: ecodiseño de producciones, movilidad sostenible, gestión de residuos, reducción de huella de carbono y consumo energético, y compras verdes. 13. Crear el Observatorio Madrileño de Cultura de Paz, con participación de sector, academia, entidades sociales y juventud, para definir indicadores, publicar datos abiertos, y presentar un informe anual a la Asamblea sobre resultados, aprendizajes y recomendaciones, incluyendo un capítulo específico de seguimiento de incidentes de censura, discriminación o delitos de odio en el ámbito cultural vinculados a conflictos internacionales, así como guías de buenas prácticas para su prevención y mediación. 14. Establecer alianzas internacionales con redes y programas de organismos multilaterales y ciudades líderes en políticas de cultura de paz, facilitando intercambios, codiseño de proyectos y captación de fondos europeos. 15. Dotar presupuestariamente estas medidas mediante una partida nominativa en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de cada ejercicio del Plan, e incorporar contratos-programa plurianuales con los principales equipamientos públicos. 16. Calendario de implementación: aprobación del Plan en el primer semestre de 2026; puesta en marcha de líneas y programas en el segundo semestre de 2026; y evaluación intermedia a finales de 2027 con rendición de cuentas ante la Asamblea. 17. Programa específico “Ciudades de Paz – Memorias en Diálogo”: creación de una línea estable de residencias, mediaciones y programación pública que articule colaboraciones entre equipamientos culturales y comunidades judías, palestinas y árabes de la región, con metodologías de justicia restaurativa cultural, preservación de patrimonio y co-creación artística orientada a la convivencia.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.5 Expte: PNL 435/25 RGEF 21551

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid con el fin de incorporar el principio de prioridad nacional, garantizando que en el acceso a todas las ayudas públicas concedidas por la Comunidad de Madrid tengan preferencia los españoles. 2. Establecer criterios claros de acceso a las subvenciones en los Planes Estratégicos que: • Otorguen preferencia a los españoles, garantizando que los recursos públicos sufragados con los impuestos de todos se destinen en primer lugar a nuestros compatriotas, sin perjuicio de que los extranjeros que residan legalmente en España y contribuyan efectivamente al sostenimiento de la Comunidad puedan optar a dichas ayudas una vez atendidas las necesidades de los españoles. • Excluyan de cualquier servicio, ayuda o prestación pública a quien carezca de residencia legal en España al objeto de combatir el efecto llamada. 3. Reforzar los mecanismos de control y transparencia en la concesión de subvenciones, garantizando procedimientos objetivos, públicos y verificables, así como auditorías periódicas que aseguren que cada euro de los madrileños se destina únicamente a quienes cumplen con los requisitos establecidos, evitando cualquier uso partidista, clientelar. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Incorporar en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones estatal, las mismas modificaciones y principios establecidos en la presente Proposición No de Ley, asegurando la aplicación del principio de prioridad nacional, así como los criterios de control y transparencia en la concesión de ayudas públicas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.6 Expte: PNL 437/25 RGEF 21553

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Ampliar la red de programas de envejecimiento activo, garantizando su presencia en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. 2. Promover actividades físicas, culturales y educativas adaptadas a las distintas edades y condiciones de salud de las personas mayores. 3. Impulsar el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías, mediante cursos de formación digital y programas de inclusión tecnológica. 4. Desarrollar programas específicos de prevención de la soledad no deseada, incluyendo acompañamiento social, voluntariado intergeneracional y redes vecinales de apoyo. 5. Reforzar la coordinación sociosanitaria, con actuaciones de prevención y detección precoz de enfermedades asociadas al envejecimiento. 6. Apoyar el envejecimiento activo en entornos rurales, con medidas que eviten el aislamiento y promuevan

la participación comunitaria. 7. Evaluar anualmente la eficacia de estos programas, mediante indicadores de salud, participación y satisfacción de los usuarios.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.7 Expte: PNL 439/25 RGEP 21555

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar el Acuerdo de 14 de mayo de 2024 que regula una ayuda económica de pago único destinada a los hijos menores de mujeres asesinadas por violencia de género, para extender la ayuda económica de pago único a todos los hijos menores cuyo padre o madre haya fallecido en un contexto de violencia en el entorno familiar. 2. Garantizar la igualdad de trato y acceso a las ayudas económicas, sociales y psicológicas a todos los menores de edad en situación de orfandad por la muerte de uno de sus progenitores en un contexto de violencia en el entorno familiar. 3. Creación de un protocolo para menores huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar, independientemente del sexo, que establezca medidas de acompañamiento de atención psicológica gratuita y abogado de oficio para afrontar los trámites administrativos y jurídicos. 4. Publicar una memoria anual con datos agregados (respetando la protección de datos) sobre beneficiarios, tiempos de resolución y pago, criterios de acceso y ejecución presupuestaria; y habilitar un procedimiento de revisión para casos excluidos por razón del sexo de la víctima desde la entrada en vigor del Acuerdo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.8 Expte: PNL 442/25 RGEP 21600

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid Regional a adoptar las siguientes medidas: - Reafirmar la defensa de la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho reconocido y protegido. - Salvaguardar la neutralidad de los servicios públicos, garantizando que no se realicen campañas de desinformación acientíficas respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, como la recientemente aprobada respecto al inexistente síndrome post aborto, regulando el marco normativo regional para que no vuelva a ocurrir. - Impedir las invasiones del marco competencial autonómico respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, como la informativa autorizada por la mayoría del pleno del Ayuntamiento de Madrid el pasado 30 de septiembre, activando todos los recursos a su alcance, incluidos los legales. - Despegar plenamente todas las medidas recogidas en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo que le corresponden a la Comunidad de Madrid: • Aprobar un protocolo que regule de forma clara y homogénea el acceso a la interrupción voluntaria del

embarazo, así como establecer un registro de sanitarios objetores de conciencia.

- Garantizar la información, asesoramiento y atención adecuados ante embarazos no deseados o inesperados desde la Consejería de Sanidad, a través de la Atención Primaria y los hospitales públicos:
- Asegurar la atención hospitalaria de urgencia mediante información protocolizada, acciones de prevención del embarazo no deseado y asistencia, así como acceso a la píldora postcoital gratuita.
- Proceder con la máxima diligencia una vez que la decisión está tomada por parte de la gestante. Se informará adecuadamente a la mujer para conseguir en lo posible la IVE precoz, ofertando tanto la opción farmacológica como instrumental y priorizando su realización en los hospitales públicos.
- Garantizar la financiación pública de la interrupción voluntaria del embarazo independientemente de la nacionalidad, situación de residencia y documentación de la mujer. Se tramitará con la agilidad suficiente para facilitar la IVE precoz y que, en cualquier caso, se realice dentro del plazo de las 14 primeras semanas.
- Adjudicar contratos/convenios a clínicas acreditadas IVE que aseguren las condiciones necesarias tanto para los/as profesionales como para las usuarias.
- Procurar que no se produzcan actividades de hostigamiento ni desinformación en los entornos de las clínicas acreditadas IVE.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.9 Expte: PNL 444/25 RGEP 21747

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incorporar la prestación de la IVE en la cartera de servicios habitual de los hospitales públicos, especialmente aquellas indicadas por encima de las 23 semanas, dotando a los equipos de Ginecología y Obstetricia de los medios técnicos, humanos y formativos necesarios para su realización.
2. Desarrollar el registro de objetores tal y como ha mandado el Ministerio de Sanidad, asegurando que se preserve el derecho individual a la objeción de conciencia sin menoscabar la prestación del servicio, que ha de estar garantizado.
3. Crear unidades de salud sexual y reproductiva integradas en Atención Primaria, una por cada una de las direcciones asistenciales, en las que, entre otras funciones, se realicen las IVEs anteriores a 8 semanas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.10 Expte: PNL 445/25 RGEP 21758

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Recuperar el control de las fronteras, combatir a las mafias, garantizar retornos efectivos, y asegurar acuerdos con países de origen y tránsito.
2. Exigir a la Unión Europea que dote a la frontera sur de Europa de más medios, presencia reforzada de Frontex y una política común de retornos que dé seguridad a los ciudadanos y confianza a

quienes llegan de forma regular. 3. Que ningún delito quede impune, sea cometido por inmigrantes regulares, irregulares o españoles. La pérdida de residencia será automática cuando un inmigrante incurra en delitos graves y la reincidencia no será compatible con la permanencia en España. 4. Garantizar la determinación de edad de los menores extranjeros no acompañados en un plazo máximo de 48 horas, y asumir su atención directa y financiación ante la actual saturación de los recursos de las Comunidades. 5. Promover, siempre que existan datos que lo permitan, el retorno y la reagrupación familiar de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen con sus padres, familiares o autoridades de protección de sus respectivos países de origen. 6. Dar acceso e informar de manera regular a las Comunidades Autónomas del Registro de Menores Extranjeros No Acompañados, dependiente del Ministerio del Interior, para una mejor coordinación entre las administraciones regionales y los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. 7. Proceder al cierre inmediato de los tres macro campamentos estatales ubicados en la región. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Manifestar su oposición a la reubicación forzosa e impuesta en Madrid de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España o de cualquier menor extranjero no acompañado. 2. Seguir trabajando para que la nacionalidad española no sea un mero trámite administrativo, sino la culminación de un proceso de integración lingüística, cultural y económica que refuerce nuestro proyecto común.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2.11 Expte: PNL 446/25 RGE 21761

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reimpulsar el Centro Coreográfico Canal como laboratorio permanente de investigación y creación, vinculando sus residencias a un plan de mediación (al menos un ensayo abierto y un taller por residencia) y a la circulación de resultados por municipios de la Red de Teatros. 2. Crear el "Círculo Danza en Municipios" dentro de la Red de Teatros, con cofinanciación autonómica, cupos mínimos de danza por semestre y estándares técnicos específicos (rider de danza, suelo y apoyos de producción), priorizando municipios medianos y pequeños. 3. Establecer convenios de reciprocidad con otras redes autonómicas que fomenten el intercambio de creadores y producciones entre circuitos de distribución. 4. Establecer un sistema de concurso público ligado a un proyecto que sea objeto de seguimiento en su cumplimiento para todos los cargos directivos de centros o teatros de titularidad pública en la Comunidad de Madrid. 5. Reevaluar el sistema de subvenciones públicas para fomentar un tejido artístico/empresarial solvente para, primero, evitar la extemporaneidad de las subvenciones, es decir, que los artistas comiencen proyectos artísticos sin saber los recursos con los que cuentan, obligándoles a asumir riesgos empresariales inapropiados; y segundo, diferenciar en las convocatorias estructuras y agentes

más consolidados respecto de otras más emergentes, de manera que las condiciones de ayudas y/o subvenciones sean adecuadas a cada realidad. 6. Conectar educación y cultura: coordinar el programa de auxiliares de danza y los conservatorios con temporadas de mediación (funciones escolares, formación docente y materiales didácticos), fomentando nuevos públicos y vocaciones. 7. Impulsar un programa de movilidad fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid, para compañías madrileñas (bolsas de viaje, cachets mínimos recomendados y apoyo logístico). 8. Impulsar un programa de apoyo a proyectos culturales ligados al sector de la danza, con prioridad a emergentes y a proyectos de diversidad e inclusión (danza en comunidad, discapacidad, tercera edad). 9. Poner en marcha un “Abono Danza Joven” regional (16–30 años) válido en Canal, Red de Teatros y festivales autonómicos, con precios reducidos y cupos garantizados. 10. Crear la Oficina Técnica de Danza (ventanilla única) para asesorar a municipios en programación y mediación, compartir riders y facilitar una mayor imbricación entre el tejido productivo y el de exhibición, implicando a ayuntamientos y salas en la coproducción de obras con las compañías locales. 11. Publicar semestralmente datos abiertos de la política de danza: número de funciones por municipio y formato, ocupación, inversión pública, compañías contratadas y evaluación de mediación, garantizando transparencia y mejora continua. 12. Asegurar accesibilidad en la programación de danza (audiodescripción, lengua de signos, medidas de accesibilidad cognitiva) y acciones de igualdad y buenas prácticas laborales en contratación pública. 13. Explorar alianzas internacionales (UE, institutos culturales, redes europeas) para intercambios de residencias y giras, posicionando la Comunidad de Madrid como polo de innovación de creación coreográfica.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 1255/25 RGE 21101

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad.

Objeto: Con el objeto de informar sobre sus planes para mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres en nuestra región (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.2 Expte: C 1261/25 RGE 21274

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización, a petición propia.

Objeto: Informar sobre la nueva estrategia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.a) R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento

3.3 Expte: C 1273/25 RGEF 21366

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Explicar el nuevo mapa de zonificación de las Energías Renovables de Madrid que va a imitar su instalación al 4% del territorio, preservando las zonas de olivos y viñedos (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.4 Expte: C 1294/25 RGEF 21721

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Sobre los recursos destinados por la Comunidad de Madrid al Plan de Choque para la Vivienda 2026-2027 (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

4.1.1 Expte: PCOP 3765/25 RGEF 21252

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está impulsando la comunidad de Madrid para proteger a las mujeres frente a la violencia de género?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.2 Expte: PCOP 3825/25 RGEF 21577

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el problema de acceso a la vivienda en nuestra Región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.3 Expte: PCOP 3828/25 RGEF 21610

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el acceso a la vivienda en la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.4 Expte: PCOP 3829/25 RGEP 21611

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la vivienda en la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.5 Expte: PCOP 3876/25 RGEP 21895

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la celebración de Hispanidad 2025 en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2 Dirigidas al Gobierno

4.2.1 Expte: PCOP 3758/25 RGEP 21241

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para agilizar los trámites de las empresas de la región con la Administración regional?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.2 Expte: PCOP 3759/25 RGEP 21243

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración sobre el número de plazas públicas de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.3 Expte: PCOP 3760/25 RGEP 21244

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas plazas públicas en Formación Profesional de grado medio y superior tiene proyectadas la Comunidad de Madrid para el curso 2025-2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.4 Expte: PCOP 3761/25 RGEF 21245

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para la previsión de plazas públicas en el ámbito de la Formación Profesional?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.5 Expte: PCOP 3762/25 RGEF 21246

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tienen para el aumento de la oferta de plazas públicas en el ámbito de la Formación Profesional en los próximos años?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.6 Expte: PCOP 3763/25 RGEF 21248

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para reducir las listas de espera en los centros de valoración de discapacidad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.7 Expte: PCOP 3769/25 RGEF 21258

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para agilizar trámites administrativos de las empresas de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.8 Expte: PCOP 3770/25 RGEF 21260

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria química de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.9 Expte: PCOP 3771/25 RGEF 21261

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para inserción laboral de alumnos y alumnas de formación profesional en la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.10 Expte: PCOP 3772/25 RGEP 21264

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria farmacéutica de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.11 Expte: PCOP 3777/25 RGEP 21270

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria metalúrgica de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.12 Expte: PCOP 3779/25 RGEP 21275

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el programa de ayudas al comercio y hostelería en pueblos de menos de 1.000 habitantes actualmente vigente en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.13 Expte: PCOP 3783/25 RGEP 21280

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo prevén dotar los equipos profesionales necesarios para los dos nuevos centros base de valoración de discapacidad anunciados por el gobierno regional?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.14 Expte: PCOP 3788/25 RGEP 21292

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria de las energías verdes de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.15 Expte: PCOP 3791/25 RGEF 21297

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria del automóvil de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.16 Expte: PCOP 3793/25 RGEF 21301

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria electrónica de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.17 Expte: PCOP 3795/25 RGEF 21304

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer el sector agroalimentario de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.18 Expte: PCOP 3796/25 RGEF 21306

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria vinícola de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.19 Expte: PCOP 3797/25 RGEF 21308

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué papel van a tener los municipios madrileños en el desarrollo del proyecto Patios Abiertos, que persigue la apertura de unos 300 colegios públicos en 84 municipios, más allá del horario lectivo en el ciclo de educación primaria?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.20 Expte: PCOP 3798/25 RGEP 21310

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria manufacturera de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.21 Expte: PCOP 3799/25 RGEP 21312

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria textil de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.22 Expte: PCOP 3800/25 RGEP 21318

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para el sector industrial de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.23 Expte: PCOP 3801/25 RGEP 21321

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las medidas para fortalecer la industria aceitera de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.24 Expte: PCOP 3802/25 RGEP 21323

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de los resultados del el proyecto Pueblos con Vida, que persigue revitalizar los municipios de menos de 20.000 habitantes de nuestra región.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.25 Expte: PCOP 3803/25 RGEP 21336

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la inversión presupuestaria dedicada a las políticas de juventud en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.26 Expte: PCOP 3804/25 RGEP 21339

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los convenios de colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de políticas de juventud?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.27 Expte: PCOP 3807/25 RGEP 21344

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para combatir la soledad no deseada entre la juventud de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.28 Expte: PCOP 3808/25 RGEP 21347

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están llevando a cabo para proteger a la juventud que se encuentran en situación de vulnerabilidad en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.29 Expte: PCOP 3809/25 RGEP 21348

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas para promover la emancipación juvenil en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.30 Expte: PCOP 3812/25 RGEP 21359

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir las conductas racistas en la juventud madrileña?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.31 Expte: PCOP 3813/25 RGEP 21360

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir la violencia machista en la juventud madrileña?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.32 Expte: PCOP 3814/25 RGEP 21363

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas se van a llevar a cabo para prevenir el acoso en redes sociales entre la juventud madrileña?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.33 Expte: PCOP 3815/25 RGEP 21364

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno llevar a cabo un mapa de zonificación de las Energías Renovables de Madrid que limite su instalación al 4% del territorio, preservando las zonas de olivos y viñedos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.34 Expte: PCOP 3817/25 RGEP 21406

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué justificación tienen para notificar a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes el incremento de la tasa por prevención y extinción de incendios que abonan a la Comunidad de Madrid para el próximo ejercicio?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.35 Expte: PCOP 3820/25 RGEP 21544

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes para mejorar los tiempos de espera de los pacientes para pruebas de imagen de carácter preferente.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.36 Expte: PCOP 3833/25 RGEP 21629

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones prevé el Gobierno regional para reducir los tiempos medios de desplazamiento en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.37 Expte: PCOP 3834/25 RGEP 21630

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para mejorar la circulación en los principales accesos a Madrid durante el actual periodo de obras?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.38 Expte: PCOP 3838/25 RGEP 21654

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Con qué criterios elaborarán la guía plurianual de orientaciones de titulaciones y el mapa conjunto de oferta universitaria en Madrid que se prevee en el borrador de la Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.39 Expte: PCOP 3842/25 RGEP 21663

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué políticas se van a impulsar desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso a la universidad pública?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.40 Expte: PCOP 3843/25 RGEP 21665

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que el “distrito único de prácticas” no vulnere la autonomía universitaria al poder reasignar plazas sobrantes entre universidades y enseñanzas superiores?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.41 Expte: PCOP 3844/25 RGEP 21670

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación económica de las empresas participadas por Canal de Isabel II en Latinoamérica?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.42 Expte: PCOP 3845/25 RGEP 21671

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene para las empresas participadas por Canal de Isabel II fuera de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.43 Expte: PCOP 3846/25 RGEP 21675

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de desarrollo del Centro Demostrador de Ciberseguridad Sanitaria?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.44 Expte: PCOP 3847/25 RGEP 21690

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se garantizará la igualdad de oportunidades en la asignación de prácticas obligatorias cuando la Comisión reasigne plazas no cubiertas según lo previsto en la LESUC?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.45 Expte: PCOP 3848/25 RGEP 21691

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En Formación Profesional de grado superior, ¿cómo tiene previsto la supervisión del cumplimiento de la prohibición de cobrar al alumnado o centros por la FCT/FFE?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.46 Expte: PCOP 3852/25 RGEP 21768

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios que ha seguido la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para determinar el presupuesto destinado a la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.47 Expte: PCOP 3853/25 RGEP 21769

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios se han aplicado para la selección de artistas, empresas y entidades participantes en la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.48 Expte: PCOP 3854/25 RGEP 21770

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el coste total asumido por la Comunidad de Madrid en concepto de alojamiento, manutención y producción asociados a la Cabalgata de la Hispanidad 2025?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.49 Expte: PCOP 3855/25 RGEP 21773

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la exposición “Ecos del arte del Virreinato del Perú” en el marco de Hispanidad 2025?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.50 Expte: PCOP 3860/25 RGEP 21788

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que se está garantizando la libre concurrencia a las empresas que participan en los procesos de contratación pública en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.51 Expte: PCOP 3865/25 RGEP 21798

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid revisar los regímenes internos y normas de convivencia que rigen en los centros de acogimiento residencial para menores extranjeros no acompañados (MENAS), con el fin de garantizar su adecuación a los principios de seguridad, transparencia y convivencia establecidos en la Ley 4/2023, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.52 Expte: PCOP 3866/25 RGEP 21799

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la convivencia y la seguridad tanto de los menores extranjeros no acompañados (MENAS) como de los trabajadores de los centros de acogimiento residencial?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.53 Expte: PCOP 3868/25 RGEP 21813

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué peso porcentual en el gasto sanitario, han tenido las convalidaciones de gasto en esta legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.54 Expte: PCOP 3869/25 RGEP 21856

Autor/Grupo: Sra. Pasarón González (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué nuevas actuaciones está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para atender la salud mental infantojuvenil en la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.55 Expte: PCOP 3870/25 RGEP 21857

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional el Encuentro de Innovación Abierta y Reconocimiento a Empresas Tecnológicas Madrileñas celebrado recientemente en el Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.56 Expte: PCOP 3871/25 RGEP 21858

Autor/Grupo: Sr. Eustache Soteldo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de Madrid de la celebración de Hispanidad 2025 en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.57 Expte: PCOP 3872/25 RGEP 21868

Autor/Grupo: Sr. González Maestre (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo afectan a la Comunidad de Madrid los asuntos previstos a tratar en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.58 Expte: PCOP 3873/25 RGEP 21869

Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del impacto del programa "Pueblos con Vida" en los municipios de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.59 Expte: PCOP 3874/25 RGEP 21872

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la colaboración de la administración autonómica con la producción cinematográfica en la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.60 Expte: PCOP 3877/25 RGEP 21898

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reforzar, dentro de sus competencias, la coordinación de las relaciones con los medios de comunicación?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.61 Expte: PCOP 3878/25 RGEP 21899

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar en los próximos meses, dentro de su competencia, para mejorar la eficiencia en materia de cooperación con el Estado?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.62 Expte: PCOP 3879/25 RGEP 21900

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto ampliar los permisos por fallecimiento a los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.63 Expte: PCOP 3880/25 RGEP 21901

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto ampliar los permisos de paternidad y maternidad a los trabajadores públicos de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.64 Expte: PCOP 3881/25 RGEP 21902

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto aprobar en los próximos meses para mejorar la cooperación con el Estado, una de las competencias asignadas a la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.65 Expte: PCOP 3883/25 RGEP 21917

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la construcción de las infraestructuras educativas públicas va al ritmo del crecimiento poblacional de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.66 Expte: PCOP 3884/25 RGEP 21919

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la falta de personal laboral en los centros educativos durante este curso escolar?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.67 Expte: PCOP 3885/25 RGEP 21920

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que las infraestructuras educativas actuales dan respuesta a la demanda de las familias?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.68 Expte: PCOP 3887/25 RGEP 21922

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno regional que existen infraestructuras educativas suficientes para dar respuesta a la demanda de las familias?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.69 Expte: PCOP 3888/25 RGEP 21923

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a dar respuesta a la demanda de plazas públicas educativas en los nuevos desarrollos urbanísticos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.70 Expte: PCOP 3890/25 RGEP 21926

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para desplegar la aplicación del Real Decreto 905/2025, de 7 de octubre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5 Actividad Parlamentaria

5.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 21394/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1183/25 RGEP 19847.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con sus solicitudes de reconsideración RGEP 21394/25 y RGEP 21395/25, manifiesta que la iniciativa no fue admitida a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino del ámbito municipal, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo al entender que entra dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid; en este sentido, hace notar que existen antecedentes de admisión por la Mesa de iniciativas similares, que son referidos en su escrito; además indica que en la sesión de la Comisión de 7-10-25 se sustanció una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión sobre este tema.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 21395/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1182/25 RGEP 19846.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 21396/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1175/25 RGEP 19716.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración, de la Sra. González Moreno, manifiesta que la iniciativa no fue admitida por advertir falta de concreción en su objeto, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, al haber numerosos precedentes al respecto, en que se han admitido iniciativas de la misma naturaleza y con el mismo grado de concreción dirigidas al Gobierno.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21397/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4712/25 RGEP 19381.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con las solicitudes de reconsideración RGEP 21396/25 y RGEP 21408/25, del Sr. Pérez Gallardo, manifiesta que las iniciativas no fueron admitidas por advertir falta de concreción en su objeto, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, refiriendo antecedentes en que se han admitido iniciativas con un objeto similar.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21408/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4711/25 RGEP 19380.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21409/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1157/25 RGEP 19266.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración, de la Sra. González Moreno, manifiesta que la

iniciativa no fue admitida por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, al haber numerosos precedentes al respecto.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**5.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21410/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1153/25 RGEP 19256.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con las solicitudes de reconsideración RGEP 21410/25 y RGEP 21411/25, del Sr. Pérez Gallardo, manifiesta que las iniciativas no fueron admitidas por error en su objeto, al hacer referencia a la "Asociación Providencia", mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**5.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21411/25**

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1152/25 RGEP 19255.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**5.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21412/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con las Peticiones de Información PI 4674/25 RGEP 19142 y PI 4683/25 RGEP 19151 a PI 4693/25 RGEP 19161.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con las solicitudes de reconsideración RGEP 21412/25 y RGEP 21413/25, de la Sra. Cuartero Lorenzo, manifiesta que las iniciativas no fueron admitidas por referirse sus objetos a actuaciones de otra Legislatura, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, refiriendo antecedentes en que se han admitido iniciativas con un objeto similar.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**5.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21413/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con las Peticiones de Información PI 4672/25 RGEP 19140 a PI 4673/25 RGEP 19141, PI 4675/25 RGEP 19143 a PI 4682/25 RGEP 19150 y PI 4694/25 RGEP 19162 a PI 4699/25 RGEP 19167.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

**5.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21414/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4665/25 RGEP 19000.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración, de la Sra. Velasco Vidal-Abarca, manifiesta que la iniciativa no fue admitida por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, al existir numerosos precedentes al respecto.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21415/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4663/25 RGEP 18990.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración, de la Sra. Velasco Vidal-Abarca, manifiesta que la iniciativa no fue admitida porque una Sociedad Anónima no tiene el sistema de gestión presupuestaria como el de una Administración Pública, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, al existir precedentes al respecto.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.13 Consejo de Ciencia y Tecnología

RGEP 21425/25

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, solicitando, de conformidad con el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, y en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología, se inicien los trámites oportunos para proceder a la designación de un nuevo vocal en sustitución, por renuncia, de D. José Francisco Tirado Fernández, vocal designado por la Asamblea de Madrid en representación del Grupo Parlamentario Socialista en el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 21536/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 26-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3553/25 RGEP 20330.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con su solicitud de reconsideración, manifiesta que la iniciativa no fue admitida por ser contraria a la cortesía parlamentaria, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, al

considerar que no existió tal falta de cortesía, y, en todo caso, el ordenamiento (incluyendo el Estatuto de Autonomía, la Ley del Gobierno y Administración - artículo 32- o el Reglamento) no contempla este supuesto como motivo para la inadmisión. En este sentido, apunta que esta solicitud de reconsideración no es sino una mínima muestra de una generalidad de casos similares que darán lugar a numerosas solicitudes análogas en un futuro, y que ya están suponiendo que se reitere esta advertencia acerca de la limitación de las funciones de la Mesa, a las de verificación de los requisitos formales al calificar las iniciativas. En todo caso, se remite al Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua en cuanto a lo que se entienda por descortesía, negando que se haya cometido tal en el presente caso.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEF 21581/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Comparecencia C 1125/25 RGEF 18873.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con su solicitud de reconsideración, manifiesta que la iniciativa no fue admitida al exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, al existir precedentes al respecto.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.16 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEF 21582/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4321/25 RGEF 18872.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración, de la Sra. Velasco Vidal-Abarca, manifiesta que la

iniciativa no fue admitida por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, al existir muchas preguntas admitidas sobre la materia.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.17 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21583/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Ignacio Arias Moreno, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4316/25 RGEP 18846.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración, del Sr. Arias Moreno, manifiesta que la iniciativa no fue admitida por no existir criterios de reparto territorial de menores extranjeros no acompañados en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, al considerar que la Mesa se extralimita en sus funciones y hace consideraciones de fondo o materiales.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.18 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 21584/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Petición de Información PI 4624/25 RGEP 18789.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con su solicitud de reconsideración, manifiesta que la iniciativa no fue admitida por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, al existir precedentes al respecto.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.19 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21585/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4295/25 RGEP 18758.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración, de la Sra. González Moreno, manifiesta que la iniciativa no fue admitida por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.20 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21586/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4293/25 RGEP 18754.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración, de la Sra. González Moreno, manifiesta que la iniciativa no fue admitida por partir de un presupuesto erróneo, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.21 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 21587/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Barrero Alba, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la

reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4180/25 RGEF 18356.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con las solicitudes de reconsideración RGEF 21587/25 y RGEF 21588/25, de la Sra. Barrero Alba, manifiesta que las iniciativas no fueron admitidas por tratarse de una consulta de índole estrictamente jurídica, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, al existir numerosos precedentes sobre "procesos extraordinarios de estabilización".

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.22 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEF 21588/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Barrero Alba, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 19-09-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4179/25 RGEF 18355.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

5.23 Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos RGEF 21983/25

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la ampliación del plazo para presentar propuesta de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

"Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 10 de octubre de 2025"

1 Mociones

1.1 Expte: M 8/25 RGEF 22084

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 24/25 RGEF 11726, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de transparencia y buen gobierno.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

PUNTO SEGUNDO. "Asuntos de posible inclusión en la sesión plenaria del día 16 de octubre de 2025"

El Excmo. Sr. Presidente recuerda a la Junta de Portavoces los asuntos cuya inclusión ha sido dispuesta por esta Junta de Portavoces en sesiones precedentes. Asuntos que se concretan en los siguientes:

- Comparecencias: C 1249/25 RGEP 21020.

- Propositiones No de Ley: PNL 165/25 RGEP 6521, PNL 400/25 RGEP 20420, PNL 414/25 RGEP 21003 y PNL 427/25 RGEP 21079.

Iniciativas a las que se consideró deberían añadirse aquellas Preguntas de Respuesta Oral en Pleno cuya inclusión en el Orden del Día de la sesión plenaria de referencia fuera dispuesta por esta Junta de Portavoces en la presente sesión.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 3230/25 RGEP 18312 y, dirigida al Gobierno, PCOP 3866/25 RGEP 21799.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 915/25 RGEP 4699, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 222/25 RGEP 1221, PCOP 1744/25 RGEP 8377 y PCOP 2343/25 RGEP 11583. Asimismo, solicita la inclusión de la Moción M 8/25 RGEP 22084.

La Ilma. Sra. Dña. Marta Carmona Osorio, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 6296/24 RGEP 28117, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 6433/24 RGEP 29075, PCOP 2674/25 RGEP 13586 y PCOP 3692/25 RGEP 20846.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 1849/25 RGEP 8728, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 3869/25 RGEP 21856, PCOP 3870/25 RGEP 21857, PCOP 3871/25 RGEP 21858, PCOP 3872/25 RGEP 21868 y PCOP 3873/25 RGEP 21869.

La Junta de Portavoces asiente unánimemente a las propuestas presentadas.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda fijar definitivamente el Orden del Día de la sesión plenaria a celebrar el día 16 de octubre (jueves) de 2025, a las diez horas, de la forma siguiente:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 3230/25 RGEP 18312

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con el inicio del nuevo periodo de sesiones para mejorar las oportunidades de los jóvenes de la región?

1.2 Expte: PCOP 915/25 RGEP 4699

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos de su Gobierno para el año 2025?

1.3 Expte: PCOP 6296/24 RGEP 28117

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para favorecer la igualdad de oportunidades en la región?

1.4 Expte: PCOP 1849/25 RGEP 8728

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la calidad de la oferta de la educación universitaria en la Comunidad de Madrid?

1.5 Expte: PCOP 3873/25 RGEP 21869

Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del impacto del programa "Pueblos con Vida" en los municipios de la Comunidad de Madrid?

1.6 Expte: PCOP 3872/25 RGEP 21868

Autor/Grupo: Sr. González Maestre (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo afectan a la Comunidad de Madrid los asuntos previstos a tratar en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera?

1.7 Expte: PCOP 3870/25 RGEP 21857

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional el Encuentro de Innovación Abierta y Reconocimiento a Empresas Tecnológicas Madrileñas celebrado recientemente en el Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid?

1.8 Expte: PCOP 222/25 RGEP 1221

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar la aplicación de la normativa vigente en relación con las cuotas cobradas en los centros educativos concertados de la Comunidad de Madrid?

1.9 Expte: PCOP 1744/25 RGEP 8377

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento de los programas preventivos de screening oncológico en la Comunidad de Madrid?

1.10 Expte: PCOP 3692/25 RGEP 20846

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones realizadas por la Consejería de Sanidad tras recibir en julio del presente año una carta de la Secretaría de Estado de Sanidad remarcando "la necesidad de garantizar el acceso efectivo, equitativo y en condiciones de igualdad a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en el sistema público de salud".

1.11 Expte: PCOP 3869/25 RGEP 21856

Autor/Grupo: Sra. Pasarón González (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué nuevas actuaciones está poniendo en marcha la Comunidad de Madrid para atender la salud mental infantojuvenil en la región?

1.12 Expte: PCOP 6433/24 RGEP 29075

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué nuevas medidas ha adoptado durante la actual legislatura para hacer frente a la emergencia climática que vive la Comunidad de Madrid?

1.13 Expte: PCOP 2343/25 RGEP 11583

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las principales líneas de actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid para atender a las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo en la región?

1.14 Expte: PCOP 2674/25 RGEP 13586

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones de ayuda humanitaria ha impulsado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura?

1.15 Expte: PCOP 3866/25 RGEF 21799

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la convivencia y la seguridad tanto de los menores extranjeros no acompañados (MENAS) como de los trabajadores de los centros de acogimiento residencial?

1.16 Expte: PCOP 3871/25 RGEF 21858

Autor/Grupo: Sr. Eustache Soteldo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de Madrid de la celebración de Hispanidad 2025 en la Comunidad de Madrid?

2 Comparecencias

2.1 Expte: C 1249/25 RGEF 21020

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración sobre el sistema de financiación de las universidades públicas (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

3 Mociones

3.1 Expte: M 8/25 RGEF 22084

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 24/25 RGEF 11726, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de transparencia y buen gobierno.

4 Propositiones No de Ley

4.1 Expte: PNL 165/25 RGEF 6521

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Crear el Observatorio de Prospectiva y Estrategia Industrial 2050 de la Comunidad de Madrid. Este Observatorio actuará como instrumento y espacio integrador de los diferentes agentes del ámbito industrial, especialmente empresas de distintos sectores, patronal, academia y sindicatos, así como del ámbito político, con representación de los distintos grupos parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid y representantes de los distintos niveles territoriales. De esta forma, este Observatorio propiciará de manera periódica un análisis y debate independiente sobre el desarrollo industrial de la Comunidad de Madrid a largo plazo. El objetivo es que, fruto del consenso y el diálogo, se genere conocimiento, análisis de la actualidad y principales desafíos de la industria regional, estudios de prospectiva por sectores y ramas productivas, así como

recomendaciones para las distintas políticas públicas de la Comunidad de Madrid, tales como acciones de formación, acciones e inversiones en política industrial para apoyar a largo plazo a los distintos sectores industriales más estratégicos para adaptarse a los retos del futuro. 2. Elaborar la Estrategia Misión Industrial Madrid 2050, como marco de acción general en el que se contengan las directrices y ejes para potenciar una industria madrileña adaptativa, estratégica, abierta y con futuro, y partir de la cual se derive la elaboración de planes de acción bianuales.

4.2 Expte: PNL 400/25 RGEP 20420

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1- Incrementar de forma significativa la financiación destinada a los servicios sociales en los próximos presupuestos de la Comunidad de Madrid, hasta alcanzar al menos la media estatal de gasto por habitante. 2- Elaborar un estudio, con participación de las entidades locales, que establezca un mapa de necesidades y sirva para reforzar la atención primaria promoviendo la desinstitucionalización. 3- Devolver las competencias y encomiendas de gestión en materia de dependencia a todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid asegurando la financiación integral de las mismas, para garantizar una atención más cercana, eficaz y coordinada.

4.3 Expte: PNL 414/25 RGEP 21003

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Proceder a la remigración de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación e impedir que puedan acceder a cualquier tipo de ayuda social o servicio público. 2. Proceder a la remigración de cualquier inmigrante legal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya. 3. Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años con el fin de evitar el fraude y revocar la de todos aquellos que hayan accedido de manera fraudulenta a la misma. 4. Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación. 5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización. 6. Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa. 7. Promover incentivos y

bonificaciones fiscales a la contratación de españoles. A su vez, establecer criterios de reciprocidad con todos los países que restrinjan de alguna forma la contratación de españoles. 8. Implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres. 9. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

4.4 Expte: PNL 427/25 RGEP 21079

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Exigir al Gobierno de España la contratación inmediata de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema COMETA, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio.
2. Instar al Gobierno de la Nación a que los Ministerios de Igualdad e Interior publiquen de manera inmediata y detallada todos los datos relativos a los fallos del sistema que hayan tenido incidencia directa en la Comunidad de Madrid, incluyendo: Número de víctimas afectadas en la Comunidad de Madrid; número de procedimientos judiciales alterados archivados o sobreseídos en la Comunidad de Madrid; tipología de fallos detectados (localización, cobertura, manipulación de dispositivos, etc.) y duración real de las incidencias y protocolos de respuesta activados.
3. Instar al Gobierno de la Nación a atender los acuerdos del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en su reunión del 29 de septiembre de 2025 que, entre otras cuestiones, exige la sustitución urgente e inmediata de los dispositivos instalados actualmente por otros que garanticen la seguridad y restablezcan la confianza de las mujeres víctimas en los sistemas de protección frente a sus maltratadores.
4. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Igualdad, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y a la Federación Española de Municipios y Provincias, para que se conozca la postura firme de la Comunidad de Madrid, en defensa de las víctimas.

PUNTO TERCERO. "Asuntos de posible inclusión en una próxima sesión plenaria"

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto y Secretario General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 435/25 RGEP 21551.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de la Interpelación I 33/25 RGEP 20321, y de la Proposición No de Ley PNL 47/25 RGEP 2240.

La Ilma. Sra. Dña. Marta Carmona Osorio, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Proposiciones No de Ley PNL 432/25 RGEP 21356, PNL 444/25 RGEP 21747 y PNL 444/25 RGEP 21747.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 445/25 RGEP 21758.

En representación del Gobierno, el Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Serrano, Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, solicita la inclusión de la Comparecencia C 1261/25 RGEP 21274. Asimismo, comunica que la Sra. Consejera de Sanidad estará ausente en la sesión plenaria del 23 de octubre por tener que asistir al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

A estas iniciativas deberán añadirse las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno que se presenten en la Junta de Portavoces precedente.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda celebrar sesión plenaria el día 23 de octubre (jueves) de 2025, a las diez horas, con el siguiente Orden del Día:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 (Las que pudieran presentarse en la Junta de Portavoces precedente)

2 Interpelaciones

2.1 Expte: I 33/25 RGEP 20321

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de Cooperación al Desarrollo en la Comunidad de Madrid.

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 1261/25 RGEP 21274

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización, a petición propia.

Objeto: Informar sobre la nueva estrategia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.a) R.A.M.)

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 47/25 RGEP 2240

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Desarrollar mecanismos específicos de control y supervisión para identificar y prevenir el fraccionamiento de contratos, implementando un sistema de auditoría

permanente en las distintas consejerías y entes del sector público madrileño del que se dará cuenta mensualmente a la Comisión de vigilancia de las contrataciones de la Asamblea de Madrid. 2. Dar carácter normativo vinculante a procedimientos de contratación adecuados que viten cualquier intento de fraccionamiento. 3. Establecer mecanismos de coordinación entre organismos fiscalizadores para compartir información relevante sobre procedimientos contractuales y detectar posibles infracciones con mayor celeridad. 4. Establecer códigos éticos y políticas antifraude, así como a implementar actuaciones encaminadas a revisar y actualizar regularmente los procedimientos y las normativas de contratación para adaptarse a nuevas formas de fraude. 5. Presentar un informe anual ante la Comisión de Vigilancia de la Contrataciones de la Asamblea de Madrid sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos en la lucha contra el fraccionamiento de contratos, incluyendo un análisis de los casos detectados y las sanciones impuestas, así como recomendaciones para seguir mejorando los procesos de contratación pública.

4.2 Expte: PNL 432/25 RGEP 21356

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer un límite máximo legal del 3 % del precio final de transmisión en concepto de honorarios o comisiones inmobiliarias en las operaciones de compraventa de vivienda habitual. Dichos honorarios sólo podrán ser exigidos al vendedor que haya contratado expresamente los servicios mediante acuerdo escrito y, en ningún caso, podrán repercutirse al comprador en el precio final, salvo cuando éste tenga la condición de gran tenedor. 2. Fijar un tipo fijo del 8 % del precio final de transmisión en concepto de honorarios o comisiones inmobiliarias cuando el comprador tenga la condición de gran tenedor. En estos casos, los honorarios podrán exigirse al comprador, siempre que haya contratado expresamente dichos servicios por escrito. Se establece como excepción las compraventas de viviendas, que adquieran la condición de protección permanente, para las cuales se aplicará un límite máximo del 3 %. 3. Establecer la obligación de que el importe total de la comisión inmobiliaria se desglose por separado del precio de compraventa en todos los contratos, anuncios, documentos de oferta y reservas, garantizando la máxima transparencia para ambas partes. 4. Transformar el Registro de Agentes Inmobiliarios (RAIN) en un registro obligatorio, en el que cada agente esté obligado a publicar sus tarifas de honorarios, condiciones de prestación de servicios y modelos de contrato, con el objetivo de reforzar el control, proteger los derechos de los consumidores, facilitar la comparación de precios y aumentar la transparencia del mercado.

4.3 Expte: PNL 435/25 RGEP 21551

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Modificar de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de

subvenciones de la Comunidad de Madrid con el fin de incorporar el principio de prioridad nacional, garantizando que en el acceso a todas las ayudas públicas concedidas por la Comunidad de Madrid tengan preferencia los españoles. 2. Establecer criterios claros de acceso a las subvenciones en los Planes Estratégicos que: • Otorguen preferencia a los españoles, garantizando que los recursos públicos sufragados con los impuestos de todos se destinen en primer lugar a nuestros compatriotas, sin perjuicio de que los extranjeros que residan legalmente en España y contribuyan efectivamente al sostenimiento de la Comunidad puedan optar a dichas ayudas una vez atendidas las necesidades de los españoles. • Excluyan de cualquier servicio, ayuda o prestación pública a quien carezca de residencia legal en España al objeto de combatir el efecto llamada. 3. Reforzar los mecanismos de control y transparencia en la concesión de subvenciones, garantizando procedimientos objetivos, públicos y verificables, así como auditorías periódicas que aseguren que cada euro de los madrileños se destina únicamente a quienes cumplen con los requisitos establecidos, evitando cualquier uso partidista, clientelar. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Incorporar en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones estatal, las mismas modificaciones y principios establecidos en la presente Proposición No de Ley, asegurando la aplicación del principio de prioridad nacional, así como los criterios de control y transparencia en la concesión de ayudas públicas.

4.4 Expte: PNL 444/25 RGEP 21747

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incorporar la prestación de la IVE en la cartera de servicios habitual de los hospitales públicos, especialmente aquellas indicadas por encima de las 23 semanas, dotando a los equipos de Ginecología y Obstetricia de los medios técnicos, humanos y formativos necesarios para su realización. 2. Desarrollar el registro de objetores tal y como ha mandatado el Ministerio de Sanidad, asegurando que se preserve el derecho individual a la objeción de conciencia sin menoscabar la prestación del servicio, que ha de estar garantizado. 3. Crear unidades de salud sexual y reproductiva integradas en Atención Primaria, una por cada una de las direcciones asistenciales, en las que, entre otras funciones, se realicen las IVEs anteriores a 8 semanas.

4.5 Expte: PNL 445/25 RGEP 21758

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1. Recuperar el control de las fronteras, combatir a las mafias, garantizar retornos efectivos, y asegurar acuerdos con países de origen y tránsito. 2. Exigir a la Unión Europea que dote a la frontera sur de Europa de más medios, presencia reforzada de Frontex y una política común de retornos que dé seguridad a los ciudadanos y confianza a

quienes llegan de forma regular. 3. Que ningún delito quede impune, sea cometido por inmigrantes regulares, irregulares o españoles. La pérdida de residencia será automática cuando un inmigrante incurra en delitos graves y la reincidencia no será compatible con la permanencia en España. 4. Garantizar la determinación de edad de los menores extranjeros no acompañados en un plazo máximo de 48 horas, y asumir su atención directa y financiación ante la actual saturación de los recursos de las Comunidades. 5. Promover, siempre que existan datos que lo permitan, el retorno y la reagrupación familiar de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen con sus padres, familiares o autoridades de protección de sus respectivos países de origen. 6. Dar acceso e informar de manera regular a las Comunidades Autónomas del Registro de Menores Extranjeros No Acompañados, dependiente del Ministerio del Interior, para una mejor coordinación entre las administraciones regionales y los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. 7. Proceder al cierre inmediato de los tres macro campamentos estatales ubicados en la región. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Manifiestar su oposición a la reubicación forzosa e impuesta en Madrid de cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España o de cualquier menor extranjero no acompañado. 2. Seguir trabajando para que la nacionalidad española no sea un mero trámite administrativo, sino la culminación de un proceso de integración lingüística, cultural y económica que refuerce nuestro proyecto común.

PUNTO CUARTO. "Ruegos y Preguntas"

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE.**